

BID Lab busca socio en Paraguay para proyecto de innovación abierta



1. CONTEXTO

El ecosistema de innovación y emprendimiento en Paraguay está en pleno proceso de maduración y se observa cierto dinamismo a la vez que una mayor institucionalidad. Sin embargo, a pesar de los diferentes esfuerzos, la participación del sector privado es aún modesta. A modo de referencia, las encuestas de innovación empresarial muestran que más del 70% de las empresas tienen baja o nula actividad de innovación¹.

En este contexto, y como parte de las acciones que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) viene realizando en la promoción del ecosistema de innovación y emprendimiento en Paraguay, BID Lab y la División de Competitividad, Tecnología e Innovación del Grupo BID (CTI) se proponen desarrollar el proyecto "Open Innovation² Paraguay" para promover la colaboración entre empresas, emprendedores, centros tecnológicos y otros actores con el fin de dinamizar el ecosistema y desarrollar una cartera de productos y servicios innovadores que contribuyan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para lograr esto, el equipo de proyecto ha identificado las siguientes 4 líneas de acción sobre las cuales trabajar:

- a) Diseño y operación de la plataforma de servicios de Innovación Abierta: Consiste en dotar al ecosistema local de una metodología, sus respectivas herramientas y los profesionales destinados a desarrollar una cartera de proyectos de innovación abierta.
- b) **Promoción de la cultura de innovación.** Además de promover la cultura de innovación, esta área tiene por objetivo aumentar la participación de la mujer en emprendimientos STEM³.
- c) Formación, asistencia técnica y acceso a financiamiento. Esta línea brindará asistencia técnica sobre la cartera de proyectos desarrollada, especialmente en el área de prototipado, absorción de las soluciones a ser desarrolladas y conexión con oportunidades de financiamiento en el país o la región (tanto con inversores privados como articulación con programas públicos).
- d) Evaluación, generación de conocimiento y transferencia continua a los distintos actores del ecosistema. A las empresas apoyadas se les va a medir el grado de vinculación con otros agentes y la tasa de inversión. Se sistematizará el conocimiento generado.

Relevamiento de la Investigación y la Innovación en la República del Paraguay (UNESCO, 2018)

² La innovación abierta es el uso de los flujos internos y externos de conocimiento para acelerar la innovación interna y ampliar los mercados para el uso externo de dicha innovación (Chesbrough, 2003).

³ Se refiere a las siglas en inglés de ciencia, ingeniería, tecnología y matemática

2. LA OPORTUNIDAD

BID Lab y CTI están interesados en identificar y seleccionar una Agencia Ejecutora para co-diseñar y ejecutar el proyecto "Open Innovation Paraguay". La entidad seleccionada recibirá fondos de BID Lab, a través de una Cooperación Técnica No Reembolsable, de hasta USD 1.000.000 correspondientes al 50% del presupuesto total del proyecto. La entidad seleccionada y BID Lab trabajarán conjuntamente en la obtención de fondos adicionales para el financiamiento del proyecto. Estos recursos conformarán la contrapartida del proyecto, y deberán ser integrados durante el plazo de ejecución (previsto en 36 o 48 meses luego de la firma del Convenio entre el BID Lab y la Agencia Ejecutora). Al menos la mitad de la contrapartida se debe proporcionar en efectivo para cubrir los costos de implementación del proyecto. La mitad restante de la contrapartida se puede proporcionar en especie, como el uso de salas de conferencias o espacio de oficina, el uso de equipos y el tiempo dedicado por el personal de la organización para actividades específicas del proyecto, entre otros a ser acordados con BID Lab. Las entidades interesadas pueden utilizar recursos de una variedad de fuentes que incluyen agencias gubernamentales nacionales e internacionales, ONGs, fundaciones y entidades bilaterales y multilaterales, siempre y cuando estos fondos se puedan usar para el proyecto propuesto con BID Lab.

La entidad recibirá los fondos no reembolsables de BID Lab una vez que: a) se haya evaluado la capacidad de la entidad proponente para administrar los recursos financieros y para ejecutar el proyecto; b) el proyecto sea aprobado por el Comité de Donantes de BID Lab; c) se haya firmado por ambas partes un acuerdo legal para utilizar los fondos del BID y los recursos de contrapartida para implementar el proyecto.

3. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Entidades legalmente registradas en Paraguay que sean empresas sociales, incubadoras, aceleradoras, ONGs, instituciones sin fines de lucro, instituciones académicas, educativas y de capacitación (públicas y privadas). Las organizaciones deben estar domiciliadas y legalmente operativas en Paraguay. No se aceptarán organizaciones con autorizaciones/licencias temporales para operar en el país. BID Lab está buscando:

- a) Entidades que sean financieramente estables, con experiencia y capacidad de administración fiduciaria y de ejecución de proyectos
- b) Entidades con probada capacidad de generar alianzas públicas y privadas. Las entidades pueden asociarse y trabajar con otras organizaciones del país o internacionales para implementar el proyecto.

- c) Entidades con llegada al sector privado, empresas.
- d) Entidades con experiencia y con capacidad en temas de innovación y emprendimiento

4. CRONOGRAMA

- a) Lanzamiento: 24 de abril
- b) Expresión de interés para ser considerada Agencia Ejecutora: Desde el 24 de abril hasta el 3 de mayo de 2019.
- c) Fecha límite de presentación de información detallada de la entidad interesada: Desde el 24 de abril hasta el 10 de mayo de 2019 (11:59 pm EST)
- d) Anuncio de la entidad seleccionada por el jurado: 15 de mayo de 2019

Las fechas son aproximadas y están sujetas a revisión

5. ASPECTOS A SER EVALUADOS

- a) Experiencia de la entidad interesada y del personal propuesto en el trabajo con empresas (Grandes o PyMEs) y/o emprendedores en temas de innovación y emprendimiento.
- b) Capacidad y experiencia de la entidad interesada en administración fiduciaria y ejecución de proyectos
- c) Redes de Alianzas y socios estratégicos
- d) Viabilidad de obtención de fondos adicionales para el financiamiento del proyecto
- e) Viabilidad de la sostenibilidad del proyecto más allá del financiamiento de BID Lab.

6. COMO PARTICIPAR

Las entidades interesadas deben enviar su expresión de interés a lnnovacion@iadb.org hasta el día tres de mayo de 2019 inclusive. Por favor, a efectos de manifestar interés, remitir la siguiente información:

1. Nombre Legal:	Sigla:
2. Representante Legal:	
3. RUC:	
4. Datos Generales:	
Dirección:	

Ciudad:	País:
Teléfonos:	
Sitio web:	Correo electrónico:
Firma de responsable:	

Las entidades que hayan manifestado su interés en participar del proceso deben enviar su información detallada a más tardar el 10 de mayo de 2019 (11:59 pm EST). La información debe ser presentada siguiendo el siguiente formato y ser de un máximo de 10 páginas (Anexos incluidos):

SECCIÓN A.*

1. Nombre Legal:	Sigla:
2. Representante Legal:	
3. RUC:	
4. Datos Generales:	
Dirección:	
Ciudad:	País:
Teléfonos:	
Sitio web:	Correo electrónico:
Firma de responsable:	

SECCIÓN B. Describir brevemente lo siguiente (si desea incorporar anexos, por favor, tenga presente que en su totalidad no debe superar las 10 páginas)

- a) Los aspectos claves de la institución y porqué la entidad es la idónea para ser la Agencia Ejecutora del proyecto.
- b) Las áreas de especialización y cómo el proyecto "Open Innovation Paraguay" se encuadra en el mismo
- c) La experiencia concreta de la entidad trabajando con empresas (Grandes o PyMEs) y/o emprendedores en temas de innovación y emprendimiento. Destacar cuál ha sido el rol de la entidad, el tipo de intervención y el impacto logrado. Para esto, agradecemos tener presente las 4 líneas de acción que el equipo de proyecto ha identificado, mencionadas en la sección 1 de estas directrices titulada "Contexto".

^{*}En el caso que se presenten dos o más entidades, identificar cuál es la Agencia Ejecutora y cuál es la entidad asociada

- d) Experiencia en administración y ejecución de proyectos. Destacar si tiene experiencia con proyectos financiados por organismos internacionales.
- e) Listado de personal clave propuesto (hasta 3 personas) para este trabajo con breve descripción de experiencia profesional y eventual dedicación al proyecto
- f) Entidades aliadas y su rol en el proyecto
- g) Monto y posibles fuentes de contrapartida a ser integrada durante el plazo de ejecución (de tres a cuatro años). Distinguir entre aporte en efectivo y en especie.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

<u>Fase I:</u> El comité de selección revisará y analizará la información recibida y se hará una preselección de entidades.

<u>Fase II</u>: Las entidades preseleccionadas podrán ser entrevistadas y se les podrá solicitar información adicional para proceder con un primer análisis de debida diligencia (por ejemplo, copia de los estatutos de la organización, resumen del último informe del auditor externo y formulario de BID Lab para análisis de integridad).

<u>Fase III:</u> El Comité seleccionará la entidad para actuar como Agencia Ejecutora y el equipo de Proyecto asignado por el BID trabajará con la entidad en el diseño del proyecto. La aprobación final está sujeta a los procedimientos internos del BID.

8. AVISO SOBRE RECLAMACIONES Y RESERVA DE DERECHOS

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se reserva el derecho de eliminar a los participantes en cualquier parte del proceso y esta decisión será definitiva y vinculante. El BID puede decidir no seleccionar a una entidad interesada si la información remitida no cumple con los requisitos o no tiene la calidad suficiente. El BID puede buscar información pública disponible sobre los participantes y puede buscar verificar los detalles a los que se hace referencia en la solicitud. El BID se reserva el derecho de cancelar o posponer el proceso en cualquier momento. Todas las decisiones del BID son definitivas y vinculantes, sin proceso de apelación. Los participantes que envíen contenido que sea ofensivo, ilegal y aquellos que desprecian al Banco u otros patrocinadores serán eliminados. El BID no considerará a los participantes que no sean elegibles para participar en proyectos o contratos del Banco en virtud de sus políticas de

integridad y protocolo de sanciones. Los participantes deben certificar que el envío es original y que no están infringiendo ningún derecho de autor u otra propiedad intelectual. Cualquier infracción de este tipo puede resultar en la descalificación e indemnización del BID. El BID no será responsable de mantener la propiedad intelectual de la información presentada. Los participantes cuyos proyectos se seleccionen para recibir financiamiento del BID, deben firmar un acuerdo con el BID que incluya los compromisos relevantes por parte de la Agencia Ejecutora. El BID se reserva el derecho de difundir o compartir la identidad de las entidades interesadas y cualquier otra información que considere pertinente. Estos términos y condiciones pueden actualizarse en cualquier momento y estarán disponibles en línea para todos los participantes.

